
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1797.

Petersburgo 12 de Agosto.

Durante la residencia del Emperador en Cronstadt ha hecho muchas gracias para manifestar su satisfaccion por el buen estado en que ha encontrado las dos divisiones de la esquadra. A los Almirantes Krusen y Puchkin les hizo un regalo del valor de 60 rublos: á Mr. Baratinsky, que mandaba la fragata en que se embarcó S. M., lo ascendió á Ayudante de Marina con el grado de General, nombrándole al mismo tiempo Caballero de la Orden de Santa Ana de primera clase. Se habia propuesto el Emperador pasar de Cronstadt á Revel; pero los vientos contrarios le han obligado á diferir este viage.

Schwetzingen 4 de Setiembre.

Antes de ayer el ejército Austriaco, que está acampado en nuestras inmediaciones, se formó en parada delante de S. A. R. el Archiduque Carlos. Este Príncipe volvió á salir ayer de aquí; y se restituirá el 22 de este mes para asistir á las grandes maniobras que han de hacer las tropas. El ejército tomará cuarteles de invierno á principios de Octubre.

Viena 4 de Setiembre.

Se ha nombrado para Ministro de Hacienda al Conde de Saurau.

Ayer llegó aquí un correo de Udina que se apeó en casa del Baron de Thugut, y este Ministro, acompañado del Conde de Cobentzel, pasó inmediatamente á visitar á S. M. Imperial; pero nada se trasluce de los despachos que traxo este correo.

El Rey de Suecia llegó el 25 de Agosto á Greifswalde, y el 26 á Stransund, donde se embarcó el mismo dia para continuar su viage.

S. M. Imperial se propone hacer de aquí á algunos dias un segundo viage á Stein-am-Anger para ver un nuevo cuerpo de

de caballería de cerca de 700 hombres, que ha llegado últimamente allí, y se ha unido con el ejército Húngaro de la leva general. El cuerpo de tropas del Condado de Arad no pasará á Italia, porque está destinado á ocupar las fronteras del territorio Turco.

Haya 8 de Setiembre.

Muchos Miembros de los nuevamente elegidos han venido á tomar asiento en las sesiones de la Asamblea nacional, y hacer la declaracion que se habia mandado, la que rehusáron algunos otros. Con este motivo se reclamáron algunas elecciones, y hubo largos debates sobre la admision de varios Miembros.

En virtud de lo que expuso Jordens se admitió al ciudadano Kleffens, de Frisia; pero habiendo experimentado una viva oposicion la del ciudadano Beere, de la misma provincia, señaló la Asamblea dia para tratar este punto.

El ciudadano Bikker, en nombre de la Comision diplomática, dió cuenta de que los Ingleses, habiendo intentado apoderarse de Santa Cruz de Tenerife, fuéron rechazados con gran pérdida: el mismo Bikker dió despues parte que el Regimiento núm. 23 de cazadores Franceses no estaba ya al sueldo de esta República, y que habia pasado al ejército de Sambra y Mosa.

Se ha desechado la proposicion que hizo Nieuhoff de que se anulase el voto de la Frisia sobre el plan de Constitucion.

En la sesion del 12 se decretó que se procederia el Viérnes próximo á nombrar una nueva Junta de Constitucion.

Ayer 13 hizo Ockerse la relacion definitiva sobre la no aceptacion de la Constitucion, y se decretó que se daria noticia al pueblo por medio de una proclamacion.

En estos últimos dias han continuado las sesiones tratándose de la proposicion de Van-Lockerst sobre la mutacion que debia hacerse en el reglamento; pero la Asamblea no ha decidido aun cosa alguna.

Paris 22 de Setiembre.

El ciudadano Letourneur, Comisario del Directorio ejecutivo cerca del Departamento del Loira, ha aceptado el empleo de Ministro del Interior, para el que le ha nombrado el Directorio. Se dice que tambien está nombrado para el Ministerio de la Justicia el ciudadano Vimar de Ruan. El Directorio parece que procede con lentitud en estos nombramientos, deseando hacer buenas elecciones.

Acabamos de saber con bastante certeza que, con arreglo á las condiciones del *ultimatum* que llevaron á Lila los ciudadanos Treillard y Bonnier, nuevos Ministros plenipotenciarios de la República Francesa, se habian roto las negociaciones de paz, y que el Lord Malmesbury habia salido para Lóndres.

Udina 30 de Agosto.

El cuerpo Diplomático, que estaba aquí, pasó ayer á Passerano á visitar al General Buonaparte. Hubo un gran convite, al que fuéron admitidos los Diputados de nuestro Gobierno. — Se esperaba esta mañana en casa del Marques de Gallo al Comandante en jefe; pero no habiendo podido ir por indisposicion de su salud, los Generales Berthier y Clarke viniéron en su lugar acompañados de sus Ayudantes y del Estado mayor; y habiendo cumplimentado á los Plenipotenciarios Austriacos, se volvieron una hora despues á Passerano.

El General Buonaparte ha asegurado á nuestros Diputados que venia á concluir la paz definitiva, con tal que la Corte de Viena consintiese en las proposiciones que debia hacer; pero que de lo contrario continuaria la guerra.

El General Victor nos ha dado orden de que aprontemos 600 trabajadores para las fortificaciones de Palma. Los Austriacos continúan en fortificarse en diferentes puntos, principalmente sobre las montañas de Medea y en Pless.

La reparticion de tropas Francesas en el Friul y Estado Veneciano es la siguiente: en Udina la division de Bernadotte: en Gemona, Osopo y S. Daniel la de Victor: estas dos divisiones componen 1600 hombres. — En Treviso la division de Serrurier de 900 hombres: en Padua la de Massena de 1500: en Verona la de Augereau de 900: en Belluno y Bassano la de Delmas de 800: en Venecia la de Baraguey de Hilliers de 1000: el total es de cerca de 6700 hombres.

Venecia 1º de Setiembre.

El 14 de Agosto llegó aquí el General Massena, y volvió inmediatamente á salir.

La Municipalidad ha puesto una contribucion extraordinaria sobre todos los bienes raices y fábricas de esta ciudad y su distrito para remediar las urgencias del Erario público.

Se ha vuelto á habilitar la navegacion libre entre Venecia y Trieste.

Está ya organizada nuestra guardia nacional, y dividida en le-

legiones como la tropa Cisalpina: además el General Baraguey de Hilliers ha mandado que se levante con toda diligencia un cuerpo de 6000 hombres de tropa de línea. Para ocurrir á tantos gastos se han minorado los sueldos de todos los Cónsules, se han reformado los Ministros de primer orden, residentes en las Cortes de Roma, Madrid y Petersburgo, y se han cortado muchos gastos, y aun habrá que recargar de nuevo á los ricos.

Quatro mil Cisalpinos están en marcha para el Friul, adonde se conduce artillería y todo género de municiones.

Se ha publicado aquí el Manifiesto siguiente del General Buonaparte en favor de los súbditos Otomanos. „Queriendo dar en nombre de la República Francesa á la Sublime Puerta una señal de su estimacion y amistad mando: 1.º A los Generales Comandantes de las diferentes plazas de comercio ocupadas por los Franceses en Italia, que dispensen una especial proteccion á los vasallos Otomanos Griegos, y particularmente á los Albaneses. 2.º Los súbditos Otomanos serán dueños de mudar de alojamiento donde les acomode, sin obligarlos á que vivan todos en una casa, ni que se recojan á hora determinada. 3.º Los buques de la República en el Adriático darán proteccion y socorro á los bastimentos que lleven bandera Otomana, especialmente á los Griegos y Albaneses.”

La Municipalidad ha expedido hoy un decreto, en el que se manda que el producto de las rentas de todos los Conventos, Cofradías y otros establecimientos Religiosos se ponga en una sola caxa. Este dinero se destinará para socorrer á los pobres y enfermos, y tambien servirá para proveer á la manutencion de los patricios indigentes. Se ha confiado la direccion de esta caxa patriótica á tres personas, á las quales se ha añadido el ex-Dux Manin.

Ayer saliéron de aquí para las islas de levante 8 pequeñas embarcaciones con un gran número de tropas Francesas, que fuéron inmediatamente reemplazadas con otras de la tierra firme.

Génova 31 de Agosto.

Entre los diversos decretos que ha publicado el Gobierno provisional son notables los siguientes: 1.º Todos los bienes que poseian los cuerpos ó individuos extranjeros, ó domiciliados de tres años á esta parte fuera del pais, quedarán obligados á pagar este año la mitad de su renta, la que se pondrá en la caxa nacional.

Se

Se comprehenden en esta tasa todos los montes é imposiciones exístentes en el territorio Ligústico, exceptuando solamente las de S. Jorge.

2.º Los 4 millones de libras tornesas que el anterior Gobierno cargó indebidamente á toda la nacion en el convenio hecho con la República Francesa, los reintegrarán á la caja nacional aquellos que contra la manifiesta intencion del pueblo provocaron la coalicion, y diéron lugar á las justas reclamaciones de la República Francesa contra el Gobierno pasado.

3.º Se prohíbe por un mes toda enagenacion é hipoteca de los bienes y muebles, á ménos que no tengan expresa licencia del Gobierno provisional.

Se ha publicado el proyecto de la nueva Constitucion Ligústica, y el dia 14 de Setiembre se presentará á la deliberacion del pueblo. Pero á fin de evitar los desórdenes que fácilmente suceden en las Asambleas populares, los Tribunales de policia harán llamar todos los Párrocos, exhortándolos á que mantengan en sus pueblos la posible tranquilidad y buen órden tan necesarios para la aceptacion del Acto Constitucional.

Se sabe que los pueblos de la parte de poniente están en el mayor entusiasmo por la democracia, y solo esperan el momento de que se acepte la Constitucion; pues aunque pueda haber en ella algunas cosas ménos exáctas, siempre es mejor tener una ley, que no ninguna, y mas quando en três años se puede corregir lo que resulte perjudicial al bien comun.

Los Berberiscos infestan nuestros mares, y dias pasados se viéron tres xabeques á la altura de S. Remo. Anoche se oyéron varios cañonazos, y el Gobierno provisional ha dado órden de que salgan dos galeras con la esquadrilla que vino de Argel.

Madrid 17 de Octubre.

El Sábado de la semana anterior se vistió la Corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo en celebridad del cumpleaños del Príncipe de Asturias nuestro Señor, siendo muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Diputados de los Reynos, Embaxadores y Ministros extrangeros, y otras personas de distincion que con este motivo cumplimentáron á SS. MM. y AA.

El Rey se ha servido conferir la Sargentía mayor del Regimiento de infantería de Soria al Coronel D. Vicente Martorell, Capitan de granaderos del de infantería de Saboya; y la de este

Cuer-

Cuerpo al Teniente Coronel D. Vicente Martinez, Capitan de granaderos del citado Regimiento de Soria.

S. M. se ha dignado nombrar para la Fiscalía de las Salas de Alcaldes de la Real Casa y Corte á D. Juan Melendez Valdés, Oidor de la Chancillería de Valladolid.

Tambien se ha servido conceder honores de Ministro togado del Consejo de Hacienda á D. Francisco Blanco Espinosa, Alcalde honorario del Crimen de la Chancillería de Valladolid, y Fiscal de la Renta de la Lotería; y de Alcalde de Corte del Consejo de Navarra á D. Miguel Antonio Hernandez, Fiscal de Rentas Reales de aquel Reyno.

Atendiendo el Rey á los buenos servicios de D. Joseph Antonino Colmenares, Asesor que ha sido del Gobierno Militar y Político de la villa de Cervera del rio Alhama, las de Aguilar é Inestrillas, con las aldeas de Navajún y Valdemadera, Ministro honorario de la Sala del Crimen de la Chancillería de Valladolid, ha venido en conferirle plaza supernumeraria de Alcalde de la misma Sala, sin el sueldo de ella, y con solo el del Corregimiento y Subdelegacion de Rentas de aquel partido, que al propio tiempo y por el de la Real voluntad se ha dignado S. M. concederle.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de capa y espada de la ciudad de Truxillo á D. Joseph Luis de Pareja; y para la Vara de Alcalde mayor de la villa de Fregenal á D. Joachín Miguel de Urriolabeytia.

Los billetes de la rifa del Real Estudio de Medicina práctica, que han quedado sin despachar, se pondrán de venta en la misma Administracion desde hoy por las tardes de quatro á seis despues de separados los extraidos por la mañana en el sorteo. Su precio no será el que han tenido hasta aquí, ni uno mismo siempre, sino todos los dias diferente, y mayor ó menor con relacion á la cantidad de números y valor de los premios que falten por salir, conservando siempre la misma proporcion en que ántes de comenzarse el sorteo ha estado el coste de los billetes con la cantidad de números que han entrado en él y valor de sus premios.

D. Christóbal de Betancourt y Conde, Presbítero, que vive en la plazuela de S. Ildefonso, ha padecido por mucho tiempo tal irritacion y tirantéz en un ojo, que tomando doble volúmen, le causaba dolores crueles, y le imposibilitaba volver y fixar la vista á ningun lado. Experimentaba muchas veces al dia que con una suave presion en el globo

bo salia por él conducto lagrimal un ayre comprimido , semejante al de una vexiga quando se rebienta ; y entónces disminuida la mole del globo , quedaba casi regular. Un caso tan raro obligó al enfermo que consultase los mejores facultativos de esta Corte ; y no hallando remedio , ni aun alivio , ocurrió á la oculista Doña Victoria de Felix , la qual le ha curado perfectamente ; y lo pone en noticia del público , para que no carezca de este beneficio , ni de la caridad y desinterés con que esta hábil muger trata y cura á los enfermos de todas clases , así ricos como pobres.

Se abre subscripcion á la Quaresma , pláticas morales y panegíricos del ex-Jesuita D. Gerónimo Trento , traducidos del toscano al español por D. Joseph Marcos Gutierrez , Abogado de los Reales Consejos. Este predicador ha sido uno de los que han dado mayor honor al púlpito Italiano , y de los que merecen ponerse en el número de los mas excelentes oradores sagrados que ha habido. La importancia de los asuntos que trata , sus animadas y terribles pinturas , sus muchas y graves sentencias , su estilo rápido y enérgico , y otras bellas prendas , hacen dignas sus oraciones de la meditacion y del estudio de todos nuestros predicadores. Aunque algunos sermonarios franceses vertidos en nuestro idioma han contribuido al adelantamiento de la oratoria sagrada en nuestra España , no ha podido extenderse tanto como era de desear , por ser aquellas obras bastante voluminosas y costosas ; y esto es lo que se promete el traductor conseguir con los sermones de Trento , con los cuales , no habiendo de constar mas que de quatro tomos en 4.^o , pueden hacerse todos los curas ó párrocos aun de los pueblos mas cortos. Estos sermones tienen la conveniencia de ser de una extension regular , y mucho mas breves que los de los Franceses , que se acusan de dilatados. Una prueba segura del aprecio que se han grangeado los sermones de Trento , es haberse hecho de ellos dos ediciones en Venecia en los años de 85 y 86 , y otra en el de 89. No sabe el traductor qué otras impresiones se hayan hecho en Italia. La subscripcion se hace en la Librería de la viuda de Fernandez , frente á S. Felipe el Real , donde se entregarán los quatro tomos de uno en uno , anticipando 16 rs. por cada tomo á la rústica , 17 en pergamino , y 20 en pasta. Los sermones quaresmales están ya en la prensa , y se darán á los subscriptores con bastante brevedad , á fin de que los que quieran hacer uso de ellos en la Quaresma próxima , lo puedan hacer.

Oratio. Humilem repraesentationem , supplicemque amplectens deprecationem , in qua nominis ac tituli mysticae , benignaeque animarum Pastricis origo , et proprietas in Beatissima Virgine Maria multis proponitur ac demonstratur rationibus : eiusdemque approbatio Tituli omnium nomine Capuccinorum (sed praecipuè provinciae Baeticae) suppliciter exoratur à SS. D. N. Papa Pio VI , per R. P. Fr. Hieronymum Josephum de Cabra , habitualement Sacrae Theologiae Lectorem , Convantum Hispalensis , et Cordubensis olim Guardianum , primumque etiam Romanum Custodem , Archiepiscopus Hispalensis , et Episcopus

Cor-

Cordubensis ac Asturicensis Synodalem Examinatorem, Sanctae Inquisitionis Qualificatorem, utriusque Baeticae eorundem provinciae Capuccinorum actualem Ministrum Provinciale, et per Catholicum nostrum Hispaniarum Regem Missionum Indiarum Occidentalium Commissarium generalem: un tomo en 4.º Se hallará en la Librería de Aguilera, calle de Atocha.

Tres prácticas piadosas para asistir con devoción al santo sacrificio de la Misa, santificar la muerte, y recibir con fruto la sagrada Comunión: formadas con las doctrinas de piadosos y doctos autores por un Sacerdote. Se añade una devota semana para invocar la protección de la Virgen, con actos de contrición y otras oraciones devotas. Se hallará en la Librería de la madre é hijos de García, calle de la Gorguera.

Juzgados Militares de España y sus Indias, por D. Félix Colon de Larreategui: segunda edicion corregida y aumentada: 5 tomos en 4.º Se halla en prensa un tomo que contendrá un índice alfabético muy circunstanciado de todas las materias comprendidas en esta obra para poderla manejar con mas facilidad, y buscar con prontitud qua quiera resolución que se necesite. Se hallará en la Librería de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera, á 27 rs. cada tomo á la rústica, 28 en pergamino y 32 en pasta.

Relacion de las fuerzas sutiles de lanchas de navío, otras mayores de alta mar, y otros barcos cañoneros, tartanas tambien cañoneras, lanchas y botes de abordage de que está provista la Armada del Rey, surta en la Bahía de Cádiz, al mando del Exc. Sr. D. Joseph de Mazarredo, para la defensa de mar de la plaza, con expresion de las que estuvieron en los dias 3 y 5 de Julio, quando se rechazó el bombardeo de los enemigos, y los Oficiales que las mandaban. Se hallará á real en las Librerías de Bravo, calle de las Carretas; de Ramos, carrera de S. Gerónimo; en los puestos del Diaro, calle de Atocha, de Toledo y plazuela de Sto. Domingo, y en Toledo en casa de Medina.

Obras poéticas de D. Ignacio de Meras Queipo de Llano, Ayuda de Cámara del Rey nuestro Señor: tomo 1.º en 8.º marquilla de buena impresion y papel, con el retrato del autor grabado por Vazquez, que contiene: Teonéa, tragedia original en cinco actos: la muerte de Barbaroxa, famoso pirata, y usurpador de los reynos de Tunez, Tremecen y de la ciudad de Argel: poema heroyco en un canto: varios sonetos en elogio de los Reyes nuestros Señores y algunos personajes; y otros fúnebres á la buena memoria del Serenísimo Señor Infante D. Luis, Federico II Rey de Prusia, de Catalina II Emperatriz de las Rusias, y de otros varones ilustres: odas amorosas; y otras sobre la reforma de varios abusos perjudiciales á la sociedad. Véndese en la Librería de Escribano, calle de las Carretas; de Barco, carrera de S. Gerónimo; y en el puesto de Saturnino Fernandez, gradas de S. Felipe el Real.

Elementos de música para canto figurado, canto llano y semifigurado, por D. Miguel Coma y Puig. Se hallará en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.